

|                  |         |
|------------------|---------|
| CONSEJO REGIONAL |         |
| REG. N°          | 3067744 |
| EXP. N°          | 2068649 |



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



## ACUERDO REGIONAL N° 476 -2018-GRJ/CR.

### POR CUANTO:

El Consejo Regional Junín, en Sesión Extra Ordinaria celebrada el día 6 de diciembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y Normas Complementarias.

### VISTO:

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, establece, que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 130° del Reglamento Interno del Consejo Regional Junín, la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Agrario, se pronunció respecto de producción intelectual generada por el Sr. Ernesto Abundio chagua Blanco, concluyendo en que ameritó el otorgamiento de distinción a favor de dicha ciudadano de la provincia de Tarma.

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín;

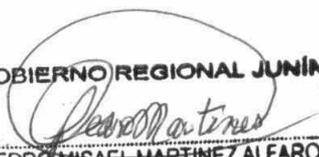
El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros:

### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** el Dictámen N° 04-2018-GRJ-CR/CPECDS y el Proyecto de Ordenanza Regional que aprueban la distinción de "Honor al Intelecto" a favor del Prof. Ernesto Abundio Chagua Blanco.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 14 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
  
PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Lucía María Chávez Carhuamaca  
C.A.J. 1304  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL